

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS", ID Nº 3519-6-L120.

DECRETO ALCALDICIO Nº 328.-

DALCAHUE, 31 de enero del 2020.-

VISTOS: La licitación pública ID N° 3519-6-L120, Las Bases administrativas y anexos, el decreto alcaldicio N°279 de fecha 28/01/2020 que declara desierta la licitación ID N° 3519-4-L120, la no presentación de ofertas a la Licitación Pública N° 3519-4-L120, el decreto alcaldicio N°115 de fecha 14/01/2020 que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas; anexos; la Licitación pública ID Nº 3519-4-LE20, denominada "convenio de suministro para la adquisición de maderas", a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento; la sesión ordinaria N° 111 de fecha 11/12/2019 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2020; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública Nº 3519-6-L120, denominada "Convenio suministro adquisición de maderas".

APRUÉBESE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

el portal web www.mercadopublico.cl .-

DALCAHUE

Distribución:

Dirección de Adm. y Finanzas

CRETARIO MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

JSHS/MAAB/RPSN/pbd.-